



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra proyectores láser para equipamiento aulas

VISTO:

El EXP-2025-00667687-UNC-ME#FL mediante el cual desde el Área Audiovisual solicitan la adquisición de tres (3) proyectores láser debido a la necesidad de mantener en condiciones óptimas el equipamiento tecnológico destinado al desarrollo de las actividades académicas;

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes de las distintas cátedras utilizan proyectores como herramienta fundamental para exposición de contenidos y materiales didácticos durante el dictado de clases.

Que la incorporación de tres (3) proyectores láser permitirá renovar el equipamiento de proyección, optimizando la calidad visual y la eficiencia energética, además de reducir los costos de mantenimiento en comparación con los modelos tradicionales;

Que corresponde realizar la adquisición mediante el procedimiento de COMPRA MENOR, conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron seis (6) presupuestos a diferentes proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N°13 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), y se eleva al Área Audiovisual el único presupuesto recibido a los fines de que confirmen si el proveedor se ajusta a lo solicitado.

Que en orden N°16, el Área Audiovisual indica que el modelo presupuestado por la empresa **ASL SISTEMA AUDIOVISUALES** se ajusta a lo requerido.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de compra, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Avalar el pago de la factura N° B-00004-00000022 con fecha 24/09/2025 a favor de la firma ASL Sistemas Audiovisuales, CUIT N° 30-71609834-2 correspondiente al 50% del total de la compra de tres (3) proyectores láser modelo OPTOMA ZW350E, Soporta 4K - Laser – WXGA-4000 ANSI- 250000:1Contraste, por la suma de pesos tres millones novecientos quince mil con 00/100 (\$3.915.000,00), conforme el procedimiento de Compra Menor establecido en la Ordenanza 04/2025.

Art. 2°: Avalar el pago de la factura N° B- 00004-00000024 con fecha 03/10/2025 a favor de la firma ASL Sistemas Audiovisuales, CUIT N° 30-71609834-2 correspondiente al 50% restante del total de la compra de tres (3) proyectores láser modelo OPTOMA ZW350E, Soporta 4K - Laser – WXGA-4000 ANSI- 250000:1Contraste, por la suma de pesos tres millones novecientos quince mil con 00/100 (\$3.915.000,00), conforme el procedimiento de Compra Menor establecido en la Ordenanza 04/2025.

Art. 3°: Comunicar y dar forma.